

COMUNICADO

Valle de Chalco Solidaridad a 3 de junio de 2023

"El H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad, con fundamento en lo establecido por los Artículos 348 del Código Electoral del Estado de México; 300 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 27 y 48 fracción XVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; tuvo a bien aprobar durante la Septuagésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo, la **prohibición de toda venta de bebidas alcohólicas y/o embriagantes en todo el territorio municipal**, lo anterior a efecto de asegurar el orden y garantizar el correcto desarrollo de la Jornada Electoral por el Estado de México, misma que **se llevara a cabo el día 04 de Junio del año en curso, dicha restricción se aplicará del periodo que comprende el día sábado 03 de Junio al domingo 04 de Junio del presente año**".

GOBIERNO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD 2022-2024

